

## **UNA DECLARACIÓN DE POLÍTICA**

La misión de la UICN consiste en influenciar, fomentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza, y a asegurar que cualquier uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible.

### **¿Qué es género?**

UICN comprende que el género se refiere a los atributos y oportunidades asociados con ser hombre y mujer y las relaciones socio-culturales entre hombres y mujeres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son socialmente construidos y se aprenden a través de procesos de socialización. Son específicos al contexto y cambiantes. En la mayoría de las sociedades existen diferencias y desigualdades entre hombres en cuanto a actividades realizadas, acceso y control sobre los recursos y las oportunidades para tomar decisiones. El género es parte del contexto socio-cultural más amplio, mismo que también toma en consideración factores tales como clase, raza, situación económica, grupo étnico y edad.

Por consiguiente, UICN comprende que la adopción de una perspectiva de equidad de género significa concentrarse tanto en las mujeres como en los hombres y sus relaciones entre sí y los recursos naturales. Adicionalmente, también significa trabajar con una perspectiva global que permita y aprecia la diversidad regional. UICN comprende, asimismo, que la integración del género significa crear un ambiente de trabajo capaz que atraiga y contribuya a retener personal sensible al género.

### **¿Por qué la equidad de género es esencial para el uso sostenible, manejo y conservación de los recursos naturales?**

UICN reconoce que la equidad e igualdad de género son asuntos fundamentales de los derechos humanos y la justicia social, y una pre-condición para el desarrollo sostenible y el logro de su misión. En el uso, manejo y conservación de los recursos naturales existen roles y responsabilidades diferenciales para hombres y mujeres, mismos que varían considerablemente entre una región y otra. A menudo, las mujeres realizan sus contribuciones a la familia, la comunidad y la sociedad con acceso desigual al control sobre y beneficios de los recursos y el uso de los recursos. Frecuentemente, esta desigualdad existe en un contexto de discriminación y relaciones desiguales de poder.

Por consiguiente, UICN comprende que las relaciones de género y el ambiente significan lograr un mejor análisis de los patrones de uso, conocimiento y destrezas relacionadas con la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. Y sólo a través de una perspectiva de género será posible construir un panorama completo de las relaciones humanas y los ecosistemas.

UICN no puede alcanzar su misión de forma eficiente y efectiva sino promueve la equidad, reconociendo que el género es un tema fundamental de la equidad social.

UICN reconoce que trabajar con una perspectiva de género significa analizar y comprender los diferentes roles y responsabilidades, relaciones, necesidades y visiones de hombres y mujeres (así como otras diferencias pertinentes, tales como las encontradas entre grupos étnicos, clases y edad). Además, trabajar con una perspectiva de género también significa ir más allá del simple reconocimiento de las diferencias de género, dirigiéndose hacia relaciones más equitativas entre mujeres y hombres. El compromiso de UICN hacia la equidad e igualdad de género es mundial y constituye una parte integral de todas las políticas, programas y proyectos. UICN considera que su compromiso con la equidad de género significa construir una Unión que comprenda los asuntos y cuyas políticas respeten la diversidad.

### **Integración transversal de género en UICN**

Un prolongado proceso de reconocimiento de asuntos relativos al género, mismo que comenzó en 1984, culminó con una resolución emitida durante el Primer Congreso Mundial de Conservación, realizado en 1996. Dicha resolución hizo un llamado, entre otras cosas, a que UICN “integrara una perspectiva de género en el Programa de UICN”.

UICN comprende que la integración transversal de una perspectiva de género se logra a través de un proceso de evaluación de las implicaciones para mujeres y hombres de cualquier acción planeada, incluyendo políticas o Programas, en cualquier área y a todo nivel. Este proceso convierte las preocupaciones y experiencias de mujeres y hombres en una dimensión integral en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas, en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que mujeres y hombres se beneficien igual y equitativamente, y por ende, se evite la perpetuación de la injusticias y desigualdades.

UICN cree firmemente que para crear una Unión diversa y representativa que sea capaz de acometer los asuntos fundamentales de su misión, la integración de equidad transversal de género debe acompañarse de una eficaz Política de Igualdad de Oportunidades que acometa todos los asuntos de equidad e igualdad en UICN y políticas y prácticas dentro de las cuales el género constituya elemento importante.

La implementación de esta política de incorporación, conllevará implicaciones con respecto a prioridades y sistemas de manejo de ciclo de los proyectos, el equilibrio entre políticas y programas globales y regionales, combinación de destrezas y asignación de recursos, UICN considera desafiante su compromiso con la incorporación transversal de género, para cuyo efecto dedicará todos sus esfuerzos.

Conjuntamente con la adopción de esta declaración de política para la integración de la equidad de género, se implementará el plan de acción desarrollado para incorporar el género a UICN. El (la) Director(a) General, él (la) Presidente(a) y los(las) presidentes(as) de las Comisiones asumen plena responsabilidad por su implementación. Asimismo, UICN comprende que la implementación total de la Política y el Plan de Acción requiere la participación compromiso de todos los individuos en toda la Unión.